

ELECCIONES MARTES 29 Y MIÉRCOLES 30

1. FECH

Directiva:

LISTA A

Participación - Organización - Democracia.
Los estudiantes reconstruyendo Educación Pública.
La izquierda a la Fech.

___ Lista

- ___ 1.- Julio Lira Ramírez
- ___ 2.- Anilei Hoare Teuche
- ___ 3.- Celeste Aguirre Gutiérrez
- ___ 4.- Beatriz Velásquez Díaz
- ___ 5.- Rodrigo Caimanque Leverone

Observación: Debes votar por 1 candidato, o por una lista.

LISTA B

Desde la Universidad que queremos
al país que soñamos.

___ Lista

- ___ 1.- Alejandro Alarcón Ortuzar
- ___ 2.- María José Becerra Moro
- ___ 3.- Alejandro Garrido Márquez
- ___ 4.- Roberto León Ramírez
- ___ 5.- Héctor Sepúlveda Gallegos

Consejeros Fech Ingeniería:

Daniel Guillermo Beth Madariaga (B)
Gonzalo Cristóbal Calvo Yáñez
Enrique Alex Díaz Echegoyen
Mauricio Durán Peliowski (A)
Pablo Enrique Gándara Moreno (A)
Miguel Ernesto Pérez Donoso (B)
Jerónimo Verdugo Sepúlveda (A)

Observación 1: Debes votar sólo por 1 candidato

Observación 2: Se eligen las 5 primeras mayorías

2. SENADO UNIVERSITARIO

Mauricio Acuña (Economía)
Leslie Calderón (Ciencias)
Jaime Gallegos (Derecho)
Carlos Guerrero (Ciencias)
Cristian Ducoing (Filosofía y Humanidades)
Rodrigo Henríquez (Ingeniería)
Claudio Hernández (Ingeniería)
Rachid Majluf (Derecho)
Iván Mlynarz (Ingeniería)
Sandra Saavedra (Veterinaria)
Francisco Silva (Gobierno y Gestión Pública)
Mauro Tamayo (Medicina)

Observación 1: Debes votar por 3 candidatos (ni más ni menos) y de facultades distintas.

Observación 2: Se eligen las 7 primeras mayorías

Observación 3: Estos días además se eligen los 2 representantes de los funcionarios. Los 27 representantes de los académicos se elegirán el 3 y 4 de Diciembre próximos.

3. REPRESENTANTES A DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Pablo Ignacio González Peñalosa
Horacio Alejandro Lira Teillery
Violeta Alejandra Muñoz Tolorza

Observación 1: Debes votar sólo por 1 candidato

Observación 1: Los 2 compañeros elegidos en esta elección se unirán a otro elegido por el Pleno, a una asistente social elegida por sus pares, al Director del Semda y a un director, para así conformar el Consejo Directivo de la Dirección de Bienestar Estudiantil (DBE) (ex-DAE).

Nota: Esta información es solo de referencia y con el fin de informar de las elecciones del 29 y 30; la forma u orden de cómo los candidatos aparecen en el voto, podría alterarse.